



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO**
Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TR A S L A D O

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

[HAGA CLIC AQUI PARA IR HACIA EL TRASLADO DE ESTE LISTADO](#)

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>
2018-00055	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DTE.: ROSA ELVIRA CERÓN. DDO: CARLOS TALERO INCIDENTANTE: JENNI BARRIOS LÓPEZ

Fijación: Siendo las ocho (8) de la mañana del día de hoy veintiuno (21) de junio de 2023, se fija en fija el presente traslado electrónico en la página de la Rama Judicial, de la liquidación de Costas presentadas por el Juzgado, por el término de un (1) día como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso,

A partir del día veintidós (22) de junio de 2023 corren los tres (03) días de conformidad con el numeral 2° del Artículo 446 del Código General del Proceso.

Vence el término del traslado el día veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5.00 p.m.)


ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario